



MAURA T. HEALEY
GOVERNOR

OFFICE *of the* GOVERNOR
BOSTON, MASSACHUSETTS

KIMBERLEY DRISCOLL
LT. GOVERNOR

Guía | Junio de 2026

Viajar desde el extranjero a Massachusetts para la Copa del Mundo

El Estado de Massachusetts es un lugar acogedor para los visitantes extranjeros

Massachusetts da la bienvenida a visitantes de todo el mundo cada día. Nos esforzamos por proteger a todas las personas en el estado y prohibimos la discriminación en los lugares abiertos al público (como hoteles, restaurantes, tiendas y estadios) por motivos de raza, color, credo religioso, origen nacional, sexo, identidad de género, orientación sexual, sordera, ceguera o cualquier discapacidad física o mental, o ascendencia.

La gobernadora Maura Healey ha dejado claro que el ICE no debe tener ningún papel en las operaciones de seguridad de la Copa del Mundo en Massachusetts. Las autoridades locales, estatales y federales están colaborando para garantizar que sea una experiencia segura tanto para los residentes como para los visitantes.

¿Qué debo hacer antes de llegar?

Antes de salir de casa, comprueba todos los requisitos de documentación para entrar en Estados Unidos, ya que estos varían de un país a otro. Recuerda que, para entrar en Estados Unidos, tu pasaporte debe tener una validez de seis meses a partir de la fecha de entrada y debes poder demostrar que tienes la intención de regresar a tu país de origen después de los partidos. Es posible que los funcionarios del Gobierno de EE. UU. necesiten ver tu billete de avión de vuelta u otra prueba de tu viaje de regreso previsto. Puedes obtener más información sobre los requisitos generales para entrar en EE. UU. con motivo de los partidos [aquí](#).

- Si viajas con alguien de 17 años o menos, es posible que necesites documentación específica. Puedes obtener más información [aquí](#).
- Si has comprado entradas para la Copa Mundial de la FIFA 2026 directamente a la FIFA, puedes concertar una cita para el visado de EE. UU. a través del Sistema de Programación Prioritaria de Citas (PASS) de la FIFA [Priority Appointment Scheduling System \(PASS\)](#).

También debes saber, antes de llegar, que Massachusetts tiene leyes estatales y locales que se aplican a todas las personas en el estado, incluidos los visitantes. En Massachusetts es ilegal consumir alcohol si eres menor de 21 años, conducir en estado de embriaguez, consumir drogas

ilegales, participar en actos de violencia física o conducir de forma imprudente (por ejemplo, conducir a exceso de velocidad o participar en carreras de autos ilegales). Ten en cuenta que, aunque el consumo de marihuana es legal en Massachusetts para los mayores de 21 años, sigue siendo ilegal según la legislación federal.

Mientras te encuentres en Massachusetts, estarás sujeto a las leyes estatales y locales de Massachusetts, así como a las leyes nacionales (federales).

Infringir las leyes locales, estatales o federales puede poner en riesgo tu estatus de visado y tus futuros viajes a EE. UU. También puede dar lugar a la detención inmediata y la deportación por parte de agentes federales de inmigración (por ejemplo, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU.). La mejor manera de evitar este riesgo es cumplir con la ley.

¿Qué documentos de inmigración o de visitante debo llevar conmigo durante mi estancia en Massachusetts?

Los visitantes deben imprimir una copia en papel impreso de su documento «I-94» y llevar consigo su pasaporte para demostrar su estatus válido y temporal. Si no te sientes cómodo llevando contigo el pasaporte original u otra documentación oficial, puedes considerar la posibilidad de dejar los originales con alguien de confianza en Massachusetts y llevar contigo copias impresas en su lugar. Asegúrate de que las copias impresas de tu pasaporte incluyan la portada, el visado, el sello del visado y los datos personales. Para ver un ejemplo de cada documento, consulta el Apéndice A.

Si decides no llevar contigo tu pasaporte original, asegúrate de que alguien de tu confianza pueda obtenerlo rápidamente en caso de emergencia.

Para imprimir tu documento I-94, accede a la página web I-94/I-95: sitio web oficial para viajeros que visitan los Estados Unidos. [I-94/I-95 Website - Official Site for Travelers Visiting the United States](#)

¿Qué debo hacer si me detienen en la frontera antes de entrar en los Estados Unidos?

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) controla la frontera de los Estados Unidos y puede detener a los viajeros en los aeropuertos por muchas razones, desde controles de inmigración rutinarios hasta operaciones de control específicas. La CBP puede detenerte para determinar si eres admisible en los Estados Unidos y puede hacerte preguntas sobre tu identidad, ciudadanía y el propósito de tu viaje. La CBP puede impedir que un visitante entre en los Estados Unidos y deportarlo a su país de origen si no está convencida de que la persona tiene intención de regresar a su país tras la visita o si sospecha de fraude, entre otras razones. Asegúrate de llevar contigo la documentación adecuada, incluida la prueba de tu viaje de regreso, cuando llegues a los Estados Unidos.

Puedes obtener más información en la página web de Mass Legal Help sobre los derechos de los inmigrantes y las fuerzas del orden (<https://www.masslegalhelp.org/immigration/know-your-rights/immigrant-rights-and-law-enforcement>). Si tienes alguna duda concreta, quizá te convenga consultar a un abogado antes de emprender el viaje.

¿A quién puedo dirigirme si necesito ayuda con cuestiones de inmigración mientras estoy en Massachusetts?

Para obtener recursos generales sobre inmigración, visita:

- Recursos para inmigrantes de la Oficina del Fiscal General de Massachusetts [Resources for Immigrants from the Massachusetts Attorney General's Office](#)
- Guía sobre los derechos de los inmigrantes y las fuerzas del orden de Massachusetts [Massachusetts Legal Information's Immigrant Rights and Law Enforcement Guide](#)
- Conozca sus derechos: una guía del ICE para inmigrantes, familias y comunidades [Know Your Rights: An ICE Guide for Immigrants, Families and Communities](#)
- Línea de asistencia sobre inmigración de la Coalición de Defensa de Inmigrantes y Refugiados de Massachusetts [Massachusetts Immigrant & Refugee Advocacy Coalition Immigration Helpline](#)

Para obtener ayuda con recursos legales urgentes relacionados con la inmigración:

- Base de datos de búsqueda de abogados de inmigración de la AILA [AILA's Immigration Lawyer Search Database](#)
- Lista estatal de referencias de inmigración [Statewide Immigration Referral List](#)

